

Riohacha, 24 de enero de 2024.

Señor:

ELIUMAT ENRIQUE MAZA SAMPER

Coordinador Educación

AmbientalCorpoguajira

L. C.

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato de prestación de servicio PS 0116-2023: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN COMUNIDADES COSTERAS DE LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, MANAURE, RIOHACHA Y URIBIA, LA GUAJIRA

Respetado Señor.

Por medio de la presente, nos permitimos comunicarle dada su competencia como supervisor del contrato en mención, la solicitud de suspensión del contrato PS 0116-2023 que tiene como objeto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN COMUNIDADES COSTERAS DE LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, MANAURE, RIOHACHA Y URIBIA, LA GUAJIRA; por **el termino de 22 días contados a partir del 25 de enero de 2024**, teniendo en cuenta que se presentan las siguientes situaciones:

1. El cierre y apertura de la banca comercial retrasa el proceso de fiducia el cual es vital para la ejecución de los recursos del presente contrato.
2. La transición de los gobiernos locales dado el cambio de periodo constitucional ha llevado que las direcciones, secretarías, oficinas y alcaldías por el fenómeno político-administrativo demoren los tiempos de respuestas, por ende, su vital participación en las estrategias, actividades y acciones del proyecto en sus jurisdicciones.
3. El grupo transformación y visión S.A.S. en aras de maximizar los recursos, impactos y participación de la comunidad en las actividades del proyecto busca involucrar a la población estudiantil de las instituciones educativas de las localidades para así llevar el mensaje de educación ambiental a esta población, lo que se imposibilita dado que no han iniciado el año lectivo en dichas instituciones. De antemano el agradecimiento por su atención, comprensión y colaboración

De antemano el agradecimiento por su atención, comprensión y colaboración.

Atentamente,



EMIL DE HOYOS MEJIA

Gerente General

GRUPO TRANSFORMACION Y VISION SAS